



## AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA

PLAZA MAYOR,1 Tramacastilla CP.44112 (Teruel) Teléfono-Fax .-978 706001 CIF.-P4424800C

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

#### ASISTENTES

Sr. Alcalde .....	D <sup>a</sup> .Clara Benito Calomarde
Sres. Concejales.....	D. Ricardo Almazan Marruedo
	D <sup>a</sup> . Encarnación Escribá García
	D. Sergio Delgado Lazaro
	D. Adrián Delgado Pascual
Sr. Secretario ... ..	D. Carlos Corbera Tobeña.

En Tramacastilla, siendo las 09:30 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Leída por el Sr. Secretario el Acta, y no habiendo ninguna objeción a la misma, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los miembros presentes en dicha sesión, acordó aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de septiembre de 2019.

#### **II.- PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno que sería conveniente seguir completando la web municipal conforme a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Conforme al espíritu de la Ley de Transparencia y debatido el asunto de que, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes

fundamentales de toda acción política y solo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos se da un perfecto cumplimiento de la Ley, se acuerda por unanimidad subir al portal de transparencia de la web municipal el presupuesto general vigente y dar comienzo con las ordenanzas fiscales y reguladoras aprobadas por este Ayuntamiento.

### **III.- SEGUIMIENTO DEL PARO DEL DÍA 4 DE OCTUBRE POR LA ESPAÑA VACIADA.**

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno que la Coordinadora de la España Vacuada, de la que forman parte varias plataformas turolenses, ha convocado un paro de cinco minutos el próximo día 4 de octubre a las doce del mediodía para reivindicar un Pacto de Estado contra la despoblación, y la puesta en marcha de una nueva política de vertebración territorial que atienda a las provincias y territorios que han sufrido el vaciamiento poblacional al haberse favorecido el desarrollo de otras zonas del país en detrimento de provincias como Teruel. La movilización será continuación de la gran manifestación realizada en Madrid el 31 de marzo que convocaron más de un centenar de plataformas de una veintena de provincias españolas, y que impulsaron las coordinadoras ciudadanas de Teruel Existe y Soria ¡Ya! El objetivo de este nuevo acto reivindicativo es llamar la atención a los gobiernos, instituciones y partidos políticos, que en estas fechas deberían estar preparando los Presupuestos Generales del Estado y de cada Comunidad Autónoma, sobre la urgencia de impulsar una nueva política de vertebración territorial que reconozca la potencialidad que tiene el medio rural y que subsane el abandono que durante décadas ha sufrido.

El Documento de la España Vacuada hace incapie en la necesidad de buscar un reequilibrio económico y de cohesión territorial que dé respuesta a los mandatos recogidos tanto en el artículo 138 de la Constitución Española como en el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en los que se establece que el Estado “velará por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español” y la Unión Europea se compromete a “reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas”.

Con el paro de cinco minutos se pedirá la firma de un Pacto de Estado por la repoblación y el equilibrio territorial, con la creación de un Ministerio específico dada la magnitud del problema, o al menos de una Secretaría de Estado, con objeto de abordar este reto de forma consciente, decidida e inmediata. Además, se propone un mecanismo estable de financiación que permita conseguir esos fines con independencia de los gobiernos que haya en cada momento.

Ese Pacto de Estado debería acometer una reforma de las actuales políticas de equilibrio y cohesión territorial en España, priorizar la ejecución de las infraestructuras pendientes y de las telecomunicaciones, impulsar la actividad económica y garantizar los

servicios a la población y vivienda en las zonas afectadas, además de empoderar al medio rural y hacer cambiar la imagen con la que es visto desde las ciudades.

En Teruel capital la plaza del Torico será el centro neurálgico de este paro para aquellas personas que puedan concentrarse allí, aunque en las entradas a las sedes administrativas y organismos como hospitales, campus universitario, centros educativos y de otro tipo se anima a la población a que los tome de referencia para concentrarse en grupo. En el resto de la provincia, las distintas plataformas y colectivos que están movilizándose para la convocatoria del paro indicarán aquellos lugares de los grandes municipios en los que la gente pueda concentrarse también en grupo aparte de los centros de trabajo, mientras que en los pueblos se anima a la gente a que lo haga en las plazas de los ayuntamientos. En todos los casos se pide que la población exhiba carteles de la E Revuelta de la España Vacía con sus reivindicaciones y el nombre de sus municipios, que se hagan fotografías de las concentraciones o de la gente parada a la puerta de sus trabajos, y que se cuelguen en las redes sociales, tanto fotos como vídeos.

Por todo ello la Sra. Presidenta indica que este Ayuntamiento se sumará al paro y se leerá el manifiesto en la plaza. Para ello se convocará a los vecinos mediante un bando para asistir al acto.

Algunos de los Srs. Concejales muestran sus discrepancias a esta iniciativa como solución al problema.

#### **IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DE UN CENSO DE VIVIENDAS.**

La Sra. Alcaldesa expone al pleno la problemática que existe en la localidad de encontrar vivienda, tanto de alquiler como de compra, lo que supone un impedimento para el establecimiento de familias que quieran vivir en Tramacastilla.

Por ello cree necesario iniciar un censo de viviendas disponibles que gestione el Ayuntamiento ofreciendo a los propietarios que deseen alquilar o vender sus inmuebles el contacto con posibles arrendadores o compradores de vivienda en esta localidad.

Este censo se hará extensivo a huertas y parcelas rústicas.

El Pleno por unanimidad aprueba la iniciativa.

Sea cuerda que se publique un bando con el acuerdo adoptado para general conocimiento de los interesados.

#### **V.- APOYO A LA SOLICITUD DE ARREGLO DE LA CARRETERA DE TRAMACASTILLA A VILLAR DEL COBO.**

Visto el mal estado de la carretera que une Tramacastilla con Villar del Cobo, que es la conexión natural de varios municipios de la Sierra con la capital de la provincia, y en orden a realizar propuestas sobre las posibilidades de mejora de pavimentos y trazado y solicitar información sobre la situación de las inversiones previstas, los alcaldes de las localidades de Griegos, Villar del Cobo y Guadalaviar, así como el Presidente de la Comunidad de Albarracín, desean solicitar una reunión con el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel con el fin de tratar el asunto de la carretera, así como otras cuestiones relativas a la vialidad invernal.

Considerando este Ayuntamiento el beneficio de la iniciativa acuerda por unanimidad del Pleno apoyar la solicitud y sumarse a la petición de arreglo de la mencionada vía.

#### **VI- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE EXPLOTACIÓN DOMESTICA GANADERA, PARCELA 73, POLIGONO 1.**

Vista la solicitud presentada por D. Vicente Vilaplana Inertis, con DNI N° 22672765-D, ante este Ayuntamiento la que solicitaba autorización municipal para una explotación domestica ganadera sita en la parcela 73 del polígono 1, de esta localidad, para capacidad de tres equinos.

Conforme al Decreto 94/2009 por el que se aprueba la revisión de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas, que dispone en su artículo 7. f) se considera explotación domestica aquella que puede existir en municipios en los que el carácter diseminado de las viviendas y el tipo de edificación no las haga incompatibles con otros usos, siempre que se destinen a cubrir únicamente el autoconsumo o el uso familiar de la Casa, así como aquellas otras que estén definidas como tales en la legislación vigente.

Para que una explotación domestica sea considerada como tal, su capacidad no superará las dos cabezas de ganado vacuno, tres équidos o cerdos de cebo, ocho cabezas de ganado ovino o caprino, cinco conejas madre, treinta aves o dos UGM para el resto de especies o si conviven más de una especie.

A la vista de las obras ejecutadas en esta parcela sin título urbanístico habilitante, consistentes en la construcción de un cobertizo, el vallado de la parcela y la traída de agua desde un manantial cercano, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** suspender la Autorización municipal para la Explotación Domestica Ganadera, conforme a lo establecido en el Real Decreto 94/2009 y a la solicitud presentada.

**SEGUNDO:** solicitar la regularización de las obras ejecutadas en las parcela 73 del polígono 1.

**TERCERO:** dar traslado al solicitante y al técnico urbanístico municipal.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4, de, D<sup>a</sup>. Clara Benito Calomarde, D<sup>a</sup>. Encarnación Escribá García, Sergio Delgado Lazaro y D. Ricardo Almazan Marruedo.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría del número legal de miembros que integran la Corporación, aprueba la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en los términos planteados.

#### **VIII- ESCRITOS RECIBIDOS.**

- 1- De D<sup>a</sup> Victorina Narro Calomarde que solicita *“hacer una especie de rampa en la pared de la paridera para que no entre agua cuando llueve”*, que solicita en su vivienda de la c/ Magdalena nº 12.

#### **IX.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

La Sra. Alcalde informa al Pleno:

- Que por parte de D. Felix Neila Miguel se le expuso el problema de la colocación de un pivote en la acera de su vivienda para evitar la colisión de los vehículos con el bordillo de la escalera de acceso a la vivienda. Visto el asunto el Pleno acuerda autorizar la colocación del pivote de protección por cuenta del Sr. Neila, así como su colocación.
- Por parte del Ayuntamiento se colaborará con 30 euros con la Comisión de Fiestas para el pago de un barril de cerveza.
- Para evitar que el pabellón quede sin corriente eléctrica y puedan desconectarse las neveras que existen en la zona de la barra, se colocarán unos carteles en el cuadro de luces avisando de desconectar todo menos el interruptor de control de potencia ICP.
- Visto el contrato laboral de la limpiadora se actualizará el coste para el próximo mes de octubre adaptándolo a los precios de mercado.
- Se abonará a la anterior limpiadora del Ayuntamiento 15 euros que reclama por limpieza del pabellón municipal.

- Se impondrá un alquiler de 150 euros a los nuevos pisos municipales del consultorio médico y se instalarán unos contadores para controlar el gasto de luz y gasoil.
- Se informa que hay una familia interesado en la vivienda y que tiene una niña de 5 años que podría entrar en el colegio.
- Respecto al Plan de empleo de la Comarca de la Sierra de Albarracín, la Sra. Alcaldesa informa que se incorporará un trabajador de Guadalaviar.
- Visto el mal estado de los caminos municipales se trasladará la petición de arreglo a la Diputación Provincial de Teruel solicitando maquinaria para su acondicionamiento.
- Se instalará un buzón de sugerencias en el ayuntamiento para recoger las iniciativas y demandas de los vecinos.
- Se instalarán dos farolas en la zona del Pabellón municipal para alumbrar la zona de recogida de residuos y se colocará una barandilla.
- Se adquirirá el mobiliario que falta para el segundo piso del consultorio médico y se cambiarán las dos camas de la habitación grande por una de matrimonio.

De todo ello el Pleno queda enterado.

#### **IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo: Clara Benito Calomarde

Fdo: Carlos Corbera Tobeña